

## **BASES Y CONDICIONES**

"Nutricia's Master Experience"

**1. Organizador.** Este Evento "Nutricia's Master Experience" en adelante lo denominaremos "Evento" es organizado por Nutricia Bago S.A. en adelante lo denominaremos "Organizador".

**2. Participantes.****2.1.** Podrán participar en este Evento únicamente profesionales de la salud con matrícula vigente al momento del mismo. Todo profesional registrado en la plataforma del evento podrá participar del streaming el cual tendrá lugar los días 23 y 24 de junio del año 2021.**2.2.** El Evento constará de un segmento que será en vivo, transmitido vía streaming y otro segmento que será ondemand **2.3.** Aquellos profesionales de la salud que concurren al Evento podrán, si así lo desean, participar de este Concurso (los "Participantes"). **2.4.** No podrán participar de este concurso los empleados ni personal directivo del Organizador, ni familiares de todos los anteriores hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. **2.5.** Es requisito excluyente para participar del concurso haber aceptado previamente las presentes Bases y Condiciones.

**3. Vigencia.** Este Concurso tendrá vigencia desde el 23 de junio de 2021 a las 9:00 Hs hasta el 24 de junio de 2021 a las 17:00 Hs. Horario de la República Argentina, de ahora en más lo denominaremos "Plazo".

### **4. Mecánica de Participación.**

**4.1.** Durante el Plazo, los Participantes del Evento que así lo deseen podrán participar del Concurso. El objetivo del Concurso es **reconocer a los participantes que hayan adquirido los conocimientos científicos y educativos del Evento.**

**4.2.** Para participar del Evento, el Participante deberá:

- (i) Suscribirse y participar del "Nutricia's Master Experience";
- (ii) Ingresar en el enlace: [www.nutriciamasterexperience.com.ar](http://www.nutriciamasterexperience.com.ar) entre el miércoles 23 de junio 2021 a las 9:00 Hs. y el jueves 24 hasta las 17:00 Hs, inclusive
- (iii) Participar en los 4 (cuatro) juegos disponibles en el Hospital Virtual y auto evaluar los conocimientos adquiridos en el Evento.

En cada una de las siguientes salas habrá 1 (un) juego disponible para el Participante: SALA DE TERAPIA INTENSIVA, SALA DE TERAPIA GENERAL, COCINA y PASILLO.

Al momento de participar en cada uno de los 4 (cuatro) juegos el Participante deberá ingresar su mail de registro.

Los 4 (cuatro) juegos disponibles son los siguientes:

- **Juego disponible en la Sala de Terapia Intensiva (UTI) del Hospital Virtual:** el Participante verá una secuencia de 6 (seis) videos referidos a la dinámica en UTI. Luego, cada Participante deberá ordenar los pasos de acuerdo con lo explicado en el Evento. Cada uno de los 6 (seis) pasos que sea ordenado correctamente le computará 10 (diez) puntos al Participante.
- **Juego disponible en la Sala de Terapia General) del Hospital Virtual:** el Participante encontrará 4 (cuatro) afirmaciones sobre las que deberá determinar si el concepto tratado es verdadero o falso.

Cada respuesta correcta le computará 15 (quince) puntos al Participante.

- **Juego disponible en la Cocina del Hospital Virtual:** el Participante verá 6 (seis) imágenes y por cada imagen deberá seleccionar la respuesta correcta a la pregunta planteada entre las opciones disponibles. Cada imagen correctamente evaluada le computará 10 (diez) puntos al Participante.
- **Juego disponible en el Pasillo del Hospital Virtual:** el Participante verá 5 (cinco) fotos de productos y deberá unir cada producto con su correcta descripción.  
Cada respuesta correcta le computará 12 (doce) puntos al Participante.

**5. Concurso. Selección de los Ganadores:** Entre todos los Participantes que hubiesen participado de los 4 (cuatro) juegos, el día 24 de junio de 2021 a las 18:00 Hs. se confeccionará un orden de prelación de acuerdo con la cantidad de puntos obtenidos y el tiempo de resolución de cada juego a partir de este momento denominado "Score".

Los primeros 3 (tres) Participantes que hubieren obtenido el mayor puntaje en los juegos en el menor tiempo, serán acreedores, cada uno de ellos, de un reconocimiento, en adelante denominado "Premio"

En el eventual caso que 4 (cuatro) Participantes o más hubieran obtenido el mismo score (mismo puntaje en el mismo tiempo de resolución), se ejecutará entre ellas un sorteo aleatorio mediante la herramienta <https://app-sorteos.com> el día 24 de junio de 2021 a las 19:00 Hs. en vivo durante la última conferencia del Evento.

## **6. Premio.**

**6.1.** Los premios puestos en juego en el Concurso son tres (3). Cada Premio consiste en 1 (una) beca para participar del Congreso Virtual de AANEP (Asociación Argentina de Nutrición Enteral y Parental) a desarrollarse los días 1, 2 y 3 de noviembre de 2021 entre las 15:00 Hs y 19:00 Hs.

**6.2.** Cada ganador será acreedor de 1 (un) Premio.

**6.3.** El premio es intransferible, no podrá ser canjeado por dinero en efectivo y/o cualquier otro producto y/o elemento. Se encuentra expresamente prohibida cualquier cesión y/o reventa del Premio por cualquier medio.

**7. Notificación a los ganadores.** Los participantes que hayan resultado ganadores se anunciarán en vivo durante la última conferencia vía streaming a realizarse el día 24 de junio a las 19:00 horas. Aquellos Participantes que hayan resultado ganadores, además de ser anunciados en la última conferencia, serán contactados por el Organizador dentro de las 72 horas de finalizado el Evento.

**8. Asignación de los Premios. 8.1.** La asignación de los Premios a los Ganadores quedará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos de participación establecidos en estas Bases. La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos aquí establecidos, descalificará al ganador, en forma automática, sin posibilidad de reclamo alguno. **8.2.** Ante la descalificación de uno de los ganadores, por cualquiera de las causas mencionadas, el Organizador se encontrará facultado, pero no obligado, a asignar el Premio al siguiente Participante en el orden de prelación.

**9. Datos. 9.1.** Los Datos que puedan obtenerse de los Participantes con motivo o en ocasión de su participación en el Concurso serán almacenados en las bases de datos del Organizador para poder administrar y organizar la Promoción y serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados en su base de datos. Los Datos de los Participantes serán tratados en los

términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El titular de los Datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada, o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse al 0800 888 2254 (Servicio de Atención al Cliente). La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, órgano de control de la Ley 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. **9.2.** El Organizador se encuentra facultado a utilizar los datos con fines publicitarios y comunicacionales, garantizando la confidencialidad, uso y acceso exclusivo a los Datos. Por el solo hecho de participar de la presente promoción, los Participantes autorizan al Organizador a utilizar sus Datos obtenidos de acuerdo con las finalidades y de la manera expresada en las presentes bases.**9.3.** Aquellos que resultaren ganadores, autorizan expresamente al organizadora difundir sus Datos Personales a los fines de comunicar su calidad de ganadores por los medios de comunicación que considere adecuados a tales fines.

**10. Difusión.** Las presentes bases podrán ser íntegramente consultadas y obtenidas en [www.nutriciamasterexperience.com.ar](http://www.nutriciamasterexperience.com.ar)

**11. Jurisdicción.** Por cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del concurso, los participantes y el organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.